



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
5 de enero de 2018  
Español  
Original: inglés

### **Cartas idénticas de fecha 5 de enero de 2018 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, le escribo una vez más con respecto a las continuas hostilidades militares por parte de las milicias huzíes respaldadas por el Irán, en flagrante violación de la seguridad del Reino de la Arabia Saudita y de la Carta de las Naciones Unidas, las normas y los principios del derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

El 5 de enero de 2018, a las 7.56 horas, las fuerzas de defensa aérea de la coalición para restablecer la legitimidad en el Yemen detectó el lanzamiento de un misil balístico desde territorio yemení hacia territorio del Reino de la Arabia Saudita. El misil se lanzó deliberadamente hacia la ciudad de Najran, en la parte meridional de la Arabia Saudita, e iba dirigido a atacar zonas civiles y a la población civil, pero fue interceptado y destruido. Los fragmentos dispersos del misil causaron daños en varios edificios e inmuebles.

La proliferación de misiles balísticos del Irán entre las milicias rebeldes huzíes es absolutamente evidente y sigue planteando graves amenazas regionales y mundiales, como se refleja en el cuarto informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad ([S/2017/1030](#), de fecha 8 de diciembre de 2017). En numerosas ocasiones, varios Estados Miembros y las Fuerzas Marítimas Combinadas han interceptado armas ilícitas iraníes. Además, las milicias rebeldes huzíes han sido cómplices en el lanzamiento de numerosos ataques con misiles balísticos iraníes en el Yemen y a través de la frontera del Reino de la Arabia Saudita, en flagrante violación del derecho internacional.

Exhortamos al Consejo de Seguridad a que asuma su responsabilidad e insistimos en la aplicación plena e inmediata de sus resoluciones [2216 \(2015\)](#) y [2231 \(2015\)](#). El Consejo debe condenar al Irán en términos claros e inequívocos por apoyar los crímenes terroristas de las milicias rebeldes huzíes y la amenaza que suponen para la seguridad de la región y la paz y la seguridad internacionales.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdallah Y. Al-Mouallimi  
Representante Permanente

